

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA PARA LA SOLICITUD DE PRESTACIÓN

IMPORTANTE!! PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE MANERA PRESENCIAL EN EL ÁREA DE DISCAPACIDAD (SIN EXCEPCIONES).

Recuerde que toda la documentación tiene que estar 2 meses antes de querer comenzar con la prestación.

En ningún caso la recepción de la documentación implicara la autorización de la cobertura solicitada la misma esta sujeta al análisis de la auditoria del área de discapacidad

Documentación a presentar del Medico : Tener en cuenta que el mismo medico tiene que prescribir para todo el año del 2026.

- Resumen de historia clínica (original) .
- Pedidos médicos (original).
- Tabla Fim (En caso de que el medico tratante lo requiera).

Documentación a presentar del Beneficiario:

- Copia del certificado de discapacidad vigente o prorroga vigente.
- Anexo 8.1: (Proporcionado por la Obra Social.)
- Conformidad prestacional o Anexo II : (Proporcionado por la Obra Social).
- Reserva de vacante para el año siguiente (Si la prestación inicia en Enero o Febrero)
- **Constancia de alumno regular con turno, curso, año y N.º de CUE** (Código único de establecimiento). **Deberán presentarlo una vez comenzado el ciclo lectivo sin excepción**
- Copia del DNI de Mamá, Papá y Beneficiario que recibe la prestación.
- **Trabajador en relación de dependencia :** Debe presentar Copia los últimos 3 Recibos de sueldos.
- **Monotributista :** Debe presentar Copia de los últimos 6 pagos del monotributo.
- **Seguro de Desempleo:** Deberá presentar las cuotas otorgadas del seguro.

Cambio de Prestadores :

En los casos que se solicite cambio de prestador para una modalidad con subsidio por Discapacidad ya otorgado, la documentación debe remitirse con anterioridad a la realización de dicho cambio.